

**Ministerio de Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001

RESOLUCION N° 160/01 C.F.C.y E.

VISTO:

Que el próximo 24 de marzo se cumplen veinticinco años del golpe de estado que dio lugar a la última dictadura militar que sufrió nuestro país,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional y las declaraciones y los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional comprometen al Estado argentino y a la sociedad civil en la defensa del sistema democrático y el repudio de toda forma de autoritarismo;

Que la Ley Federal de Educación establece que el sistema educativo deberá promover una formación basada en los valores de libertad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia;

Que es importante mantener en la memoria colectiva hechos históricos y procesos sociales tales como los ocurridos durante la dictadura militar mencionada, para que nunca más vuelva a cernirse sobre nuestra Nación el terrorismo de Estado y sus atroces consecuencias sobre los derechos humanos;

Que la educación juega un papel primordial en la formación y afianzamiento de valores como la tolerancia y el respeto por las diferencias, la pluralidad y la conciencia ciudadana, todos pilares de la convivencia democrática;

Que una de las formas en que la escuela puede promover la conmemoración de acontecimientos históricos es a través de la investigación, el análisis crítico y la interpretación de los hechos ocurridos, en este caso, durante la dictadura militar iniciada el 24 de marzo de 1976 y, de este modo, contribuir a confirmar el acuerdo básico de la sociedad argentina en relación con el respeto y defensa de los derechos humanos y del sistema democrático;

Que las conmemoraciones cívicas en el ámbito escolar constituyen una oportunidad singular para el análisis y la reflexión acerca de la vigencia de la democracia, la lucha contra el autoritarismo, el respeto por los derechos humanos y la defensa de la paz;

Que el análisis crítico de los sucesos acaecidos durante la última dictadura militar está expresamente incluido en los Contenidos Básicos Comunes y los diseños curriculares provinciales, en particular aquellos de la escuela media (tercer ciclo de la EGB y el Polimodal, o sus equivalentes);

Por ello,

LA XLVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar las bases y la guía del Concurso Nacional de Ensayos "*La dictadura militar. Veinticinco años después*".

ARTICULO 2°: Convocar a un concurso nacional de ensayos que favorezcan la investigación, el análisis y la reflexión sobre los hechos acaecidos durante la última dictadura militar, iniciada el 24 de marzo de 1976.

ARTICULO 3°: Invitar a participar en el concurso a los alumnos y las alumnas que se encuentren cursando el nivel Polimodal, o sus equivalentes, en la República Argentina.

ARTICULO 4°: Encomendar al Ministerio de Educación de la Nación la organización del concurso en coordinación con las autoridades educativas de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, quienes desarrollarán acciones tendientes a estimular y facilitar la participación de los concursantes.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese